



Christopher S. Porrino
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Sharon Joyce, Directora Interina

División de Leyes
Michelle Miller, Directora Interina

Para publicación inmediata:
Día 11 de Octubre del 2017

Para más información contacte:
Lisa Coryell 973-504-6327
C. John Schoonejongen 973-504-6327

El Fiscal General de Nueva Jersey y la División de Asuntos del Consumidor anuncian directrices estrictas en las recetas de veterinarios para prevenir que los narcóticos para mascotas sean usados a avivar las adicciones de opiáceos

NEWARK – Abriendo un frente nuevo en la lucha de New Jersey contra la adicción a opiáceos, el Attorney General Christopher S. Porrino y la Division of Consumer Affairs hoy anunciaron estrictas directrices para recetas de veterinarios con el fin de prevenir que individuos usen mascotas para obtener narcóticos y alimentar sus hábitos de drogas.

La iniciativa es la respuesta a reportes que un número creciente de adictos por toda la nación están abusando los medicamentos recetados para sus mascotas, incluyendo los muy adictivos medicamentos para el dolor tramadol y oxicodona, los cuales son comúnmente recetados a humanos y animales.

Las nuevas directrices, creadas por las juntas profesionales que supervisan a veterinarios y farmacéuticos, recomiendan incluir la información de los dueños de mascotas así como el nombre de éstas en las recetas para poder mejor rastrear las ventas en el Prescription Monitoring Program de Nueva Jersey o NJPMP (Programa de Supervisión de Recetas de Nueva Jersey).

“Más y más gente se está aprovechando de una grieta en nuestra ley que hace fácil obtener opiáceos y otras sustancias peligrosas controladas de un veterinario, que de sus doctores,” dijo el Attorney General Porrino. “Les estamos pidiendo a los veterinarios y farmacéuticos que ayuden a cerrar esa grieta y parar a esos medicamentos adictivos de fluir a través de los veterinarios a las calles.”

El NJPMP es un sistema de compartición de datos centralizados para recetadores y farmacéuticos en Nueva Jersey y otros estados para rastrear las ventas de recetas de narcóticos para el dolor y otras drogas que con frecuencia terminan en la mortal adicción a la heroína. La ley de New Jersey requiere que los recetadores revisen la historia de recetas del paciente antes de dispensar ciertas **substancias peligrosas controladas** (controlled dangerous substances o CDS), incluyendo opiáceos para ayuda del dolor.

Los veterinarios están exentos de este requisito.

Y mientras veterinarios generalmente no recetan estas clases de medicinas para el dolor, la mayoría responsables por empezar una generación de usuarios de heroína a la senda de la adicción –como el fentanilo y el OxyContin – estos recetan otras drogas comúnmente abusadas por la gente que sufre adicción a los opioides. Entre estas drogas están Xanax y Valium, tranquilizantes comúnmente recetados a humanos y también usados para tratar ansiedad de separación y fobias a tormentas en perros; hidrocodona, un potente opioide calmante del dolor y para suprimir la tos en mascotas y personas; y tramadol, un potente narcótico para el dolor con frecuencia recetado a humanos y a animales con artritis u otras debilitantes enfermedades.

“Parece que hay una tendencia ascendente que gente usan sus mascotas, a veces incluyendo lesionándolas deliberadamente, para obtener estos restringidos medicamentos para ellas,” dijo Sharon Joyce, la Acting Director de la Division of Consumer Affairs. “El nuevo estándar hace más fácil rastrear las CDS prescritas para animales para mejor identificar una conducta que indique que alguien está buscando las drogas con otro propósito del tratamiento de la condición médica existente de una mascota.”

Los nuevos estándares son el resultado de un esfuerzo de colaboración entre el NJPMP, la New Jersey Board of Pharmacy (Junta de Farmacia de Nueva Jersey), y la Board of Veterinary Medical Examiners (Junta Examinadora de Médicos Veterinarios) para crear uniformidad en reportar la información de recetas a animales. Creando estándares más estrictos de la manera que las recetas están escritas, y entrados en el NJPMP, la base de datos se convertirá en una valiosa herramienta para veterinarios y otros recetadores para identificar señales de la posible desviación médica de los dueños de mascotas.

Este mes, la Board of Veterinary Medical Examiners ha mandado cartas a sus 2,725 miembros, recomendando que ellos archiven la siguiente información en cada receta proveída a los dueños para tratar sus animales:

- El nombre del animal, (su especie), y el nombre del dueño.
- La fecha de nacimiento del animal
- El nombre del dueño.
- La dirección del dueño.

La Board of Pharmacy previamente mandó cartas a sus 16,884 miembros recomendando que ellos pongan la misma información en las etiquetas de recetas y las archiven en el NJPMP.

Incluyendo la información del dueño en las recetas de mascotas, los doctores revisando el NJPMP pueden ver qué clase de medicamentos los pacientes han obtenidos en el nombre de sus mascotas así como en nombre de ellos mismos.

Las cartas también animan a los veterinarios y farmacéuticos a acceder al NJPMP's Suspicious Activity Report (“SAR”) para reportar individuos sospechosos que estén buscando CDS para mal uso, abuso, o desviación.

El portal de Suspicious Activity Report o SAR (Reporte de Sospechosa Actividad), disponible a los practicantes de cuidado de salud y a los miembros del público en el sitio web del NJPMP, permite usuarios que alerten a las autoridades cuando creen que los doctores están sobre prescribiendo medicamentos controlados; individuos o farmacéuticos están rellenando falsas o recetas robadas, o

pacientes que van “de doctor a doctor” para obtener múltiples recetas. La información contenida en los reportes será investigada para posible implementación de acción administrativa o criminal.

Presentado al público en Agosto, el portal SAR es la última mejora hecha al sistema de compartición de datos del NJPMP.

En Julio la División expandió las capacidades del NJPMP para permitir a los usuarios revisar por dos años los archivos de recetas, en vez de uno. Además, el sistema ahora automáticamente convierte todas la medicinas opioides a una estándar dosis “equivalente a un miligramo de morfina” para evitar sobre prescribir, o sobredosis de pacientes.

Establecido en el 2011, el NJPMP ahora contiene más de 77 millones de recetas escritas o rellenas en New Jersey. Cada archivo en la base de datos contiene los nombres y direcciones del paciente, doctor, y farmacia; fecha de la dispensación de la droga; clase, días de abastecimiento, y cantidad del medicamento; y método de pago.

Los doctores, dentistas, podólogos, optometristas, enfermeras de práctica avanzada, y parteras enfermeras certificadas que están autorizados por el Estado de Nueva Jersey recetar o dispensar CDS están requeridos que chequeen con el NJPMP la primera vez que prescriben una Schedule II CDS a un paciente nuevo o actual por agudo dolor crónico, y cada trimestre (cada tres meses) durante el periodo de tiempo que el actual paciente continua recibiendo una receta de una Schedule II CDS por dolor agudo o crónico.

Farmacéuticos que dispensan Schedule II-V CDS y Human Growth Hormone (*HGH*) en New Jersey, o a New Jersey, están requeridos que remitan los datos en todas las transacciones por tales drogas al NJPMP diariamente.

Los 14 estados siguientes– Vermont, Ohio, Pennsylvania, New York, Delaware, Connecticut, Rhode Island, Massachusetts, New Hampshire, Maine, West Virginia, Virginia, South Carolina, y Minnesota – comparten los datos con el NJPMP .

El NJPMP también es una herramienta útil para las investigaciones de los implementadores de la ley y de regularizaciones en la ilegal desviación o receta de narcóticos. La base de datos ha sido usada para identificar y con éxito procesar profesionales asociados con "factorías de píldoras" que dispensan narcóticos sin un propósito legítimo.

Para más información, vaya al sitio web del NJPMP de la División:

www.NJConsumerAffairs.gov/pmp.

Para información de las leyes de recetas de opioides de New Jersey, o para encontrar guías de prácticas seguras de recetar medicamentos para el dolor, vaya al sitio web de la División Prescribing for Pain <http://www.njconsumeraffairs.gov/prescribing-for-pain>.

Los pacientes que creen que un licenciado de cuidado de salud está prescribiendo CDS de una manera inapropiada pueden poner una queja en línea con la State Division of Consumer Affairs yendo al sitio web de ésta o llamando al **1-800-242-5846** (gratis desde New Jersey) o al (973) 504-6200

Siga la New Jersey Attorney General's Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube.

Los enlaces a los medios sociales proveídos son por referencias solamente. La New Jersey Attorney General's Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.